

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. Imprenta Balear.
Rullan, hermanos.
García.
MAHON. Orfila. (D. Domingo.)
IVIZA. Cabot.
Sale todos los días por la tarde, excepto los sábados.

EL

BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes. 8 rs.
En Mallorca 10 rs.
En Menorca e Ibiza franco de porte. 12 rs.
En los demas puntos del Reino, id. id. 1 rl.
Cada número suelto 1 rl.

PALMA.—VIERNES 20 DE JULIO DE 1849.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUES DE MIRAFLORES.

Sesion del día 7 de julio de 1849.

Se abrió á las dos menos cuarto.

Leida el acta de la anterior fué aprobada.

El señor Becerra participó al Senado que no podía asistir á la sesion de hoy.

Se unieron al expediente de aranceles dos exposiciones suscitadas por varios industriales de Cataluña pidiendo que se introduzcan en el proyecto de ley de aranceles las reformas que proponia la junta de fabricas de Cataluña.

ORDEN DEL DIA.

Votacion definitiva de leyes.

El señor Medrano, Secretario: Con arreglo á lo que previene el art. 113 del reglamento y el 23 del mismo se va á proceder á la votacion definitiva de los proyectos de ley sobre el camino de hierro de Aranjuez y pension á doña Antonia de Oarrichena con el número de 120 señores Senadores que se hallan presentes, cuya mayoría absoluta es de 61, puesto que 11 senadores han comunicado su ausencia de la corte y otros 13 se hallan tambien fuera.

El señor Sancho: Señores, va á resultar que una minoría, muy minoría, del Senado es la que va á votar las leyes.

Si el reglamento recibe la interpretacion que acaba de manifestar el señor secretario podrá llegar el caso que con 31 senadores número suficiente para abrir las sesiones, se votarán las leyes.

El señor Medrano. El artículo del reglamento que he citado se aprobó despues de una larga discusion, en la cual el Senado decidió dar esta interpretacion.

Se procedió en efecto á la votacion de los proyectos de ley citados, contando con el número de senadores que habia indicado el señor secretario Medrano.

Camino de hierro de Aranjuez.

Verificada la votacion por bolas del proyecto de ley sobre el camino de Aranjuez resultó el empate.

Procedióse á verificarla de nuevo y quedó por lo tanto desechado este proyecto de ley por 43 contra 41.

Pension á doña Antonia de Oarrichena.

Se pasó en seguida á votar este proyecto.

Quedó pues aprobado este proyecto por 75 contra 10.

Autorizacion para la reforma de aranceles.

El señor Medrano, secretario: La mesa tiene que rogar á los señores senadores que hayan de presentar enmiendas al proyecto que va á empezar á discutirse, tengan la bondad de ponerlas sobre la mesa con anticipacion, para que esta pueda clasificarlas y ponerlas en el orden que previene el reglamento.

El señor Presidente: Tienen pedida la palabra en contra los señores Peña Aguayo, marqués de Vallgornera, Gispert y marqués de Viluma.

El señor Peña Aguayo: Antes de empezar mi discurso tengo que presentar al Senado 18 exposiciones que me han dirigido diferentes fabricantes é industriales de Cataluña. Despues de leer el orador los nombres de los que dirijan estas exposiciones y el objeto de ellas quedaron sobre la mesa para que pudieran leerlas los señores senadores que gustasen. Luego continúa diciendo:

Señores, siento que á estas exposiciones no haya podido agregar otra que llegará sin duda antes que termine la discusion, y que contendrá 10,000 firmas. Estas exposiciones prueban que cae por su base una de las principales razones con que el gobierno sostuvo este proyecto en el otro cuerpo colegislador. Consistia esta en asegurar que el proyecto no perjudica á la industria nacional y al trabajo.

De estas exposiciones se infiere que los que tienen mas voto en la materia, se encuentran, no solamente alarmados, sino que recurren á los poderes del Estado para que eviten los daños que se van á seguir. Esto prueba que este proyecto de ley es contrario á la industria del país, y que las bases de él causan gravísimo daño.

Conozco, señores, que hay ciertas épocas para las naciones en que domina una opinion, opinion que no se ha examinado suficientemente.

Sin embargo, señores, el tiempo, que es el mejor maestro del genero humano, ha hecho que los representantes de aquella opinion exagerada, que estos mismos, despues de haber hecho triunfar á la Constitucion del año 12 en la Granja, opinaron por que hubiera dos Cámaras. Pues esto mismo sucederá respecto de esa opinion que hoy proclama el libre comercio. Los que profesan estas ideas creen que nosotros, que profesamos las contrarias estamos muy atrasados: yo creo por lo contrario que nosotros estamos mas adelantados y que volvemos ya de donde ellos van ahora.

Entrando mas en el fondo de la cuestion, preguntaré:

¿conviene que haya industria en el país, ó no conviene? Porque si se prueba que no conviene, no hay para que discutir mas. Pero yo preguntaré: puede una nacion tener hoy influencia en los negocios de Europa? ¿Puede llegar á ser considerada? ¿Puede ser independiente sin que sea rica y poderosa? ¿Y hay nacion, rica y poderosa sin industria? Una nacion sin mas industria que la agricola no puede ser independiente ni tener otro carácter que el de colonia de otras naciones. Una prueba de ello la tenemos en lo que sucede en Portugal. La consecuencia es pues que hay que acudir á los medios de proteccion que la industria nacional necesita. Y para probar que la proteccion es la que puede elevar á la industria á su grado de apogeo, citaré tres épocas: primera, la de los Reyes Católicos hasta Felipe II, en que protegida con el mas vivo interés llegó á colocarse á grande altura. Aun quedan restos de aquella grandeza. La segunda época viene desde los reinados de Felipe II y Felipe IV, en que empezó á permitirse la entrada de géneros extranjeros, cuyo resultado fué el que vinimos á un estado de postracion espantosa, de tal modo, que cuando vino al trono la familia de los Borbones no era España mas que un esqueleto.

En los reinados de Felipe V, Fernando VI, y sobre todo en el del gran Rey Carlos III, volvió á prestarse á la industria la debida proteccion, y empezó esta á renacer de tal modo que al finar el reinado de Carlos III, España se podia contar entre las primeras naciones industriales. Siguió así en tiempo de Carlos IV, pero vino la guerra de la independencia y con ella la destruccion de nuestras fabricas. Quienes fueron los que las destruian y los que volaban los fuertes que servian para impedir el contrabando, no necesito decirlo al Senado. Pero es lo cierto que al fin de la guerra de la independencia no habia ya industria en España. Únicamente en Cataluña se refugió lo poco que quedaba á consecuencia del carácter de sus habitantes.

Fernando VII protegió esta industria cuanto le fué posible, no logrando sin embargo el reprimir el contrabando.

Resulta de todo esto que cuando nuestra industria ha tenido proteccion ha crecido, y que desde que la proteccion ha disminuido, esta ha ido en decadencia. (El orador cita como prueba de esto el hecho de que desde que se admitieron en España con derechos protectores los tegidos de lana y seda han disminuido considerablemente los telares de este género, mientras que se han aumentado los de lino por haber subido estos derechos. Luego dice:

Vea el Senado por consiguiente como estos ejemplos comprueban que para crecer la industria necesita proteccion.

Es cierto que en Inglaterra se elevó mucho la renta, pero coincidió con la paz, con la superabundancia de poblacion, y por consiguiente con el acrecimiento de la industria y del comercio, lo cual hubiera, sucedido lo mismo bajo un sistema de prohibicion. Así que no se puede poner como ejemplo de lo mejor el sistema de Inglaterra, pues tanto en aquel país como en todo otro deben establecerse los aranceles en el concepto de que no perjudiquen á la industria propia, y así es como yo quiero que se obre aqui.

He dicho antes por equivocacion que en este proyecto se protege la industria de tegidos de hilo, y ciertamente no hay tal proteccion al considerar que se rebajan de 1466 rs., á que está valuado el quintal de la primera clase, á 700, y de consiguiente, aun cuando el derecho suba al 50 por 100, en lugar de pagar 500 rs., solo pagará 350. Así pues los tegidos extranjeros entrarán perjudicando nuestra industria en este ramo, que no podrá sufrir la concurrencia. De consiguiente si la opinion del Gobierno es, como repetidas veces se ha dicho, no perjudicar los intereses de las industrias existentes en España, es necesario que el avalúo respecto á este ramo de industria se haga en el nuevo arancel igual por lo menos al consignado en el de 1841.

Lo mismo puede decirse respecto á las sederias y las lanas, que en perjuicio nuestro están rebajadas en el proyecto en cuestion.

Tambien es conveniente que el Gobierno explique como debe entenderse el derecho de 20 por 100 que figura respecto á la marina mercante; si es sobre el valor de las mercancías extranjeras ó sobre qué. Acerca de esto presentaré tambien enmienda.

Respecto á algodones debe suprimirse la clase primera de crudos blancos de 26 hilos en cuarto de pulgada, y los pañuelos estampados, porque pueden competir las indianas extranjeras de 26 hilos con las nacionales de 18 y 20 en precio; y nadie comprará estas siendo aquellas mas finas, al mismo tiempo sean baratas ó á igual precio. ¿Qué inconveniente puede haber en suprimir esto de la ley?

Lo mismo que sucede con las mezcladas sucede con las panas, artículo que se consume mucho en nuestras provincias del Mediodia y cuya fabricacion exige grandes capitales y conocimientos agricolas. Dos fabricas de panas se han establecido; una la del señor Güell y otra la España industrial: ambas tendrán que cerrarse si se adopta el proyecto de ley.

Ademas de estas grandes ventajas tendremos la no despreciable que versa sobre el mantenimiento del orden público, y aun cuando no pienso hacer ninguna clase de

alusion ni valerme de tales argumentos, diré sin embargo que en el estado en que se halla la Europa debe no perderse de vista que el órden público no se altere con la resolucion de cuestiones tan graves como la presente: diré mas, diré que la resolucion de esta cuestion correspondia á un partido que celebra infinito que el Gobierno la haya emprendido. Del mismo modo que el Gobierno resolvió el asunto de los bienes del clero, devolviendo estos bienes al clero, del mismo modo debió resolver la cuestion industrial, ganándose los industriales que en 1843 se levantaron contra el Regente que quiso resolverla, y lo que hizo que el Regente desapareciese.

El señor Collado: Señores, esta cuestion, en el estado de la opinion, tenia que resolverse, fuese cual fuese el partido que se sentase en aquellos bancos, y lo único malo que encuentro en el proyecto es que no se nos ha presentado con la estension que yo desearia, porque las cosas quedarán poco mas ó menos en el estado en que se hallan. No olvidemos, señores, que en todos los países donde se ha tratado ha sufrido grande oposicion por los gefes y dueños de fábricas, porque sus intereses les privan examinarla con imparcialidad.

El señor Peña Aguayo ha hablado mucho de proteccion, y en boca de S. S. esta es la prohibicion; y es preciso convencerse de que es imposible el evitar el contrabando, aun cuando el Gobierno ponga en planta todos los medios imaginables, mientras exista la prohibicion.

Cuando hablo de las prohibiciones, hablo tambien del monopolio: es necesario que desaparezcan el monopolio del tabaco y de la sal, y es menester al mismo tiempo reducir los gastos á lo menos que se pueda.

Señores, el hablar en contra de lo expuesto por el señor Peña Aguayo es para manifestar al Senado que al combatir las prohibiciones creo firmemente abogar por los intereses industriales al mismo tiempo que por los agricolas.

El señor Presidente: Habiendo trascurrido las horas de reglamento, se va á preguntar al Senado si se prorrogará la sesion.

Hecha la pregunta se acuerda que no.

El señor Presidente: Mañana segun el acuerdo del Senado continuará la discusion pendiente.

Se levanta la sesion.

Eran las cinco y media.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 4 de julio.

«Ayer se verificó en uno de los salones del ministerio de la gobernacion uno de esos actos grandiosos que dejan mas satisfecho al hombre de corazon y de nobles instintos que todos los triunfos efimeros de la política; un acto que asegura grandes y fecundos resultados al país, y que debe llenar de legítimo orgullo al que ve en él el complemento de sus trabajos y la realizacion de sus ideas. Hablamos de la instalacion de la junta general de beneficencia, una de las creaciones mas notables, mas verdaderamente progresistas que se han hecho desde que tenemos en España régimen constitucional!.

El acto se verificó con toda la solemnidad que el caso exigia. Presidió el señor conde de San Luis, ministro de la gobernacion, teniendo á su derecha al señor duque de Rianzares, presidente de la junta, y á su izquierda al señor arzobispo de Toledo, vice-presidente. Asistieron á él el patriarca de las Indias y el comisario general de Cruzada, como vocales natos, y los señores marques de Vallgornera, Ruiz de la Vega, Quinto, Gomez de La Serna, Cantero y Lahoz. Los señores conde de Santa Olalla y Seoane no pudieron asistir por hallarse enfermos.

Asistia tambien á la junta, ocupando el puesto de secretario, el Sr. D. José Manuel de Aguirre, subdirector de beneficencia, que inauguró la sesion leyendo la ley que ha de servir de norma á los trabajos de la junta, y el real decreto en virtud del cual ha sido esta constituida en su forma actual.

El señor ministro de la gobernacion pronunció en seguida un sentido discurso, en que declaró que jamás se habia inaugurado una corporacion cuyo objeto fuese mas grande y mas noble; y pasando luego á esplanarlo, insistió en los deberes de la caridad y en los beneficios que produce á las sociedades humanas: en la necesidad de concentrar su accion para alcanzar con ella grandes resultados; en la inmensa trascendencia de la obra que se emprendia, y en las legítimas esperanzas que en ella se podian fundar. Grande fué la caridad de nuestros abuelos, decía el señor conde de San Luis; grandes las pruebas que dieron de ella dejando

NOTICIAS DE ULTRAMAR.

cuantiosos bienes à los establecimientos que fundaron; pero han cambiado los tiempos y las costumbres; las revoluciones, las guerras, los trastornos de toda especie, han puesto en confuso laberinto esos institutos respecto à su origen, à su objeto, à su aplicacion, à sus dotaciones, à sus rentas, à su administracion, y nada hay claro ni arreglado; todo, con rarísimas excepciones, es desorden y confusion. Introducir el orden en este caos; tal es el objeto à que la respetable junta à quien se dirigen estas palabras va à consagrar sus nobles trabajos. Los desinteresados y buenos patriotas que la componen van à prestar su poderoso auxilio al gobierno para averiguar los establecimientos que existen, cuales podrán subsistir, cuales han de desaparecer, qué rentas se cobran íntegramente, cuales se ocultan ó se distraen, dónde se administra con pureza, donde hay malversacion, donde se cumple la voluntad de los fundadores, dónde se desconoce ó contraria, donde hay economías, dónde despilfarros, dónde hay perfeccion, dónde es indispensable la reforma: en una palabra, llegará à tener noticias perfectas de este ramo importante de la administracion con la estension necesaria, y podrá remediar toda clase de abusos con mano firme y ánimo resuelto. El señor ministro concluyó dando las gracias à los individuos de la junta por su desinterés y patriotismo dignos de la noble causa que iban à sostener, la causa de la humanidad y de la religion, y ofreciéndoles el apoyo eficaz del gobierno.

Este discurso fué recibido con demostraciones generales de aprobacion, y el señor duque de Rianzores respondió con breves y bien espesadas frases, manifestando los buenos deseos que animan à la junta que tan dignamente preside, y felicitándose por ver reunida en ella hombres de todos los partidos, que, si no están de acuerdo en opiniones políticas, lo están cuando se trata de sostener la noble causa de la humanidad. Estas sentidas palabras del digno presidente fueron perfectamente acogidas, y no podían dejar de serlo, si se considera lo acordes que estaban con lo que presenciaban todos. Efectivamente; en esa junta, ante los instintos de la caridad y del verdadero patriotismo, han desaparecido todas las demas consideraciones. Al lado de los príncipes de la iglesia y de los personajes mas elevados están los hombres mas distinguidos por su saber; al lado de los moderados están los Sres. La Serna y Cantero, y el Sr. D. Pedro Lahoz, director de *La Esperanza*, hombres de convicciones profundas y sinceras y de talentos distinguidos, cuya cooperacion en los trabajos de la junta es para ella una adquisicion de mucho valor.

Terminado este acto, y queriendo la junta empezar sus trabajos desde luego, se nombró una comision, compuesta de los Sres. La Serna, Lahoz y Quinto, que se encargará de redactar el reglamento y de arreglar otros asuntos preliminares, acordándose que se celebrarían las reuniones en el palacio arzobispal. En seguida pasaron todos los asistentes à una sala contigua, donde se habia servido un modesto refresco.

Creemos ser intérpretes de los sentimientos de todos los buenos españoles al felicitar al señor conde de San Luis por la obra que ha llevado à cabo, y que tanto lustre dará al período en que ha sido honrado con la confianza de la corona.» (Heraldo.)

Idem 10.

En una carta de Paris que escriben à un periódico de esta corte, se incluyen las siguientes líneas traducidas del *Corsaire* periódico jocoso; pero que desde la revolucion de febrero ha tratado la política con mucha seriedad, y siempre con gran novedad é injénio:

«Mientras que nuestros reformadores socialistas se estenuan en insurrecciones, un país mas atrasado que nosotros, la España, realizó una reforma verdadera tomando la iniciativa de la libertad de comercio. Hé ahí una libertad que vale algo mas que la libertad del motin.

Quisiéramos poder insertar el discurso que el general Infante ha pronunciado en las cortes en apoyo de la revision de las tarifas.

¡Que ejemplo para nuestros inventores de progreso! Aconsejamos al periódico la *Pre-se*, tan dado al sistema prohibicionista, que busque ideas en esos inventores....

— Por los periódicos de Paris vemos que en la lista de los candidatos socialistas para las próximas elecciones, ocupa el segundo lugar M. Lesseps. Considerando los antecedentes honorosos del antiguo cónsul de Barcelona, su sensatez, sus opiniones templadas, y los buenos recuerdos que su conducta como representante de la nacion vecina ha dejado entre nosotros, no podemos dejar de lamentar que por una cuestion de amor propio se haya hecho simpático à los desorganizadores, que, mientras llega la época de convertirlo en victima, no lo quieren ni lo aceptan mas que como instrumento.

(Idem.)

El capitán general de Filipinas, en carta núm. 1194 de 13 de febrero último, dió cuenta al ministerio de la Guerra de haber dispuesto la salida de una expedicion para la isla de Balanguingui, al mando del brigadier comandante general de aquel apostadero, don Manuel de Quesada, con objeto de destruir las fortificaciones que los pocos moros que lograron fugarse el año anterior, principiaron à construir.

En su consecuencia, dicho capitán general, en otra, núm. 1,198, de 12 de abril, manifiesta que segun los partes que ha recibido de dicho jefe, reunidos los vapores *Magallanes* y *Elcano* en la rada de Zamboanga, y preparadas por el gobernador de esta algunas viantas y lancas que tripularon los paisanos de la misma, con cinco falúas del apostadero, zarparon para el punto de la expedicion el 26 de febrero, llevando las embarcaciones mayores à remolque las menores, y el 27 llegaron al fondeadero de Sipae.

Al amanecer del siguiente dia hicieron el desembarco con una compania del regimiento de Asia, artilleros y marineros de los buques de guerra: llegaron al pueblo de Paat donde se creia encontrar el nuevo fuerte que decian haber construido desde febrero del año anterior; pero esta obra, que con efecto se habia principiado y adelantado hasta diciembre, estaba ya desbaratada, como la mayor parte de las casas reconstruidas despues de la gloriosa jornada del citado mes de febrero: que la expedicion se introdujo con las embarcaciones de desembarco por un claro de manglar que conduce al punto llamado de Suisán, y faltando ya el agua todos se arrojaron à ella para arrastrar las embarcaciones en busca del enemigo, teniendo el desconsuelo de no encontrarlo, ni ver un solo habitante en la isla de Balanguingui, por lo que tuvieron que limitarse à la quema y tala de las casas y cocales que encontraron, y destruccion de una empalizada principada, regresando despues à los buques à causa de la baja marea; que de esperar mas tiempo no les permitia volver à bordo, quedando todos en él al ponerse el sol, sin tomar durante el dia otro alimento que el agua que llevaron: que en los dias siguientes 1.º y 2.º de marzo se hicieron nuevas entradas en el manglar, que dirigió en persona el brigadier Quesada con su acreditada inteligencia y actividad, admirablemente secundado por la oficialidad, tropa y marineria que mandaba.

Reconoció los sitios de Bocotingol, Lion, Gusa, Buliluman y otros, teniendo la mayor parte de las veces que hecharse al agua la gente y arrastrar las pequeñas embarcaciones por entre los mangles, enterrándose en el fango y destrozándose los pies en un fondo de cortante coral; y si bien no logró alcanzar à los enemigos porque no quisieron esperarse à probar de nuevo la suerte de las armas, rescató cuatro cautivos, quemó y taló todas las casas que encontró y cuanto indicaba principios de nuevos establecimientos en diferentes puntos de la isla, y destruyó bastantes pancos y otras pequeñas embarcaciones, demostrando à los piratas que nunca encontrarán descanso mientras piensen fijarse en parajes que solo pueden ser habitados por los que piensan dedicarse à este infame ejercicio: que el 3 por la mañana salió con los vapores para la isla de Tonquil, adonde la noche anterior habia dirigido las fuerzas sútiles, y dió fondo enfrente del pueblo de Loo, principal de dicha isla y residencia del panlima ó jefe superior de ella llamado Bombali; que inmediatamente el brigadier Quesada trató de entrar en relaciones con los moros, enviando al efecto à tierra al comandante del vapor *Elcano*, teniente de navio don Domingo Medina, que recorrió la playa con bandera blanca y despues al teniente de la marina sútil don José Cortes, cuyo tino y paciencia elogia mucho aquel jefe; pero aunque los moros contestaron con otra bandera blanca, no fué posible disipar su desconfianza hasta el siguiente dia que al fin pasó à bordo el espesado panlima Bombali, y despues de una larga conferencia con el brigadier, otorgó unas capitulaciones que ha aprobado con algunas ligeras modificaciones; despues de la cual bajó à tierra el comandante general de marina con varios oficiales, y el mismo Bombali enarboló la bandera española, jurando en seguida fidelidad à la reina nuestra señora, como lo verificaron en sus manos los imanes à nombre del pueblo; que el 5 se dirigió con igual objeto à la isla de Tapiantana, situada ocho millas al sur de Basilan, y cuyos habitantes han sido tambien muy dados al pirateo.

Estos enarbolaron bandera blanca al aproximarse à tierra un parlamento, al que dijeron que los dos jefes de la isla se hallaban ausentes, el uno en Joló y el otro en Basilan, sin que fuese posible atraer à nadie à bordo en todo el dia, à pesar de las mayores diligencias, antes bien trató de escaparse alguna gente en embarcaciones, lo que obligó al comandante general à mandar recoger todas las que habia esparcidas por la orilla, entre ellas dos pancos de corso que ya se deslizaban, y destruir sobre ochenta embarcaciones desde panco à baroto, ó sea canoa pequeña, lo cual quedó realizado al ponerse el sol, y al dia siguiente se dirigió para Zamboanga, tocando en la isla de Pilar. El jefe Dalto V. Alli, sigue manifestandose fiel à sus juramentos.

El mismo capitán general concluye manifestando que el éxito de la expedicion ha sido el que podia esperarse de las brillantes prendas que posee el acreditado brigadier Quesada, el cual ha quedado sumamente satisfecho del celo, decision y entusiasmo con que se han conducido todas las clases del ejército y armada que llevaba à sus órdenes, recomendando particularmente à varios oficiales que tuvieron ocasion de distinguirse.

Y habiéndose enterado con satisfaccion la reina (Q. D. G.), se ha servido resolver se den las gracias en su real nombre à los jefes, oficiales y tropa por el celo que han empleado en esta expedicion.

NOTICIAS DE LA PROVINCIA.

Andraitx 18 de julio.

No hemos podido menos de leer con satisfaccion el comunicado que insertaron Vds. en su apreciable periódico número 350, porque autorizado por un vocal de aquella Junta de Sanidad. (la de Soller) no deja duda del zelo, vigilancia y severidad con que nos consta ha procedido siempre. Con esta declaracion y haciendo tambien justicia al silencio de todas las demas que están en su caso, y que debemos considerar con iguales titulos para merecer la confianza pública, pueden con seguridad descansar los habitantes de esta isla, respecto del servicio sanitario que les está cometido.

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

CAPITANIA GENERAL DE LAS BALEARES.

E. M.—2.ª seccion.—Archivo.

Orden general del 13 de julio de 1849, en Palma.

El Exmo. Sr. secretario de Estado y del despacho de la Guerra con fecha 23 del próximo pasado, comunica al Exmo. Sr. Capitán general de estas islas la Real orden siguiente:

Exmo. Sr.—A consecuencia del Real decreto de 17 de abril del año próximo pasado, ha obtenido la revalidacion de sus empleos, grados y condecoraciones un número considerable de individuos procedentes del ejército carlista cuyos antecedentes no constan, y como sea necesario conocerlos para cuando ocurra utilizar sus servicios, la Reina (Q. D. G.) se ha servido resolver que con toda actividad se formen las hojas correspondientes à cada uno de los revalidados, y de los que en adelante se revaliden, en los propios términos que se verificó respecto à los comprendidos en el convenio de Vergara. Y à fin de que dicha operacion tenga lugar con la mayor brevedad ha tenido à bien mandar lo siguiente:

1.º En cada una de las capitánias generales se encargará de la redaccion de las referidas hojas un jefe de los que se hallen en situacion de reemplazo, el cual será nombrado à propuesta del capitán general respectivo y gozará el sueldo de cuadro mientras dure su comision, recibiendo y dirigiendo la correspondencia oficial bajo el pliego de la capitania general.

2.º Las hojas de servicio en punto à los ascensos obtenidos llegarán hasta el empleo ó grado revalidado, à los cuales segun lo mandado corresponde la antigüedad de 17 de abril de 1848. La de los empleos anteriores no revalidados si los obtuvieron antes de pasar al campo de D. Carlos, se anotará conforme à las noticias que existan en las respectivas inspecciones ó direcciones generales de las armas é institutos: cuando los inferiores no revalidados los alcanzaron en las filas carlistas tendrán la antigüedad de los nombramientos ó despachos que hayan presentado, y cuando no los hubiere se fijará por lo que se acredite en virtud de certificaciones que han de ser expedidas por los jefes, bajo cuyas órdenes hayan servido, y à quienes les hayan sido reconocidos sus empleos.

3.º En el término de dos meses contados desde la fecha de esta Real orden remitirán los individuos revalidados al jefe redactor bajo sobre al capitán general, los documentos necesarios para la formacion de sus hojas acompañados de una relacion de vicisitudes con expresion de fechas, refiriéndose por lo que hace à los nombramientos ó despachos correspondientes à los empleos ó grados inferiores al revalidado, à los que presentaron con sus instancias de revalidacion, ó bien à los que resulten de las certificaciones que ahora han de presentar à falta de aquellos. Igual término de dos meses se fijará à los que en adelante se revaliden à contar desde la fecha de la orden de revalidacion para que presenten los documentos necesarios à la formacion de sus hojas de servicio.

4.º Los directores ó inspectores generales de las armas é institutos y el patriarca vicario general castrense enviarán à los mencionados jefes redactores los antecedentes que haya en las dependencias de su cargo, relativos à los que hubiesen servido antes de unirse à las filas de don Carlos, con el objeto de que desde

luego vengan completas las hojas de servicio à las referidas dependencias generales en donde han de ser aprobadas.

5.º Se remitirán à estas el primero de cada mes las que se hubiesen concluido en el anterior, dirigiendo al propio tiempo los capitanes generales à este ministerio un índice ó relacion correspondiente à las que se hayan terminado.

6.º Los gefes redactores no se ocuparán de la formacion de hojas correspondientes à los generales, brigadieres y demas individuos cuya clasificacion como realidades compete al tribunal supremo de guerra y marina, los cuales dirigen al secretario de este dentro el mismo término de dos meses los documentos de que se ha hecho mencion, à fin de que por dicho tribunal se formalicen à la mayor brevedad las respectivas hojas de servicio. De real orden lo digo à V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes, debiendo cuidar de que tenga publicidad desde luego esta soberana resolucio, à fin de que llegue lo mas pronto posible à noticia de los interesados.

Lo que por disposicion de S. E. se hace saber en la órden general de este día para conocimiento de los señores gefes y oficiales à que se contrae la inserta real resolucio, en la inteligencia de que para la redaccion de las hojas de sus servicios queda nombrado el segundo comandante de reemplazo graduado de teniente coronel don Lorenzo Schmit, à quien los interesados deberán presentarle para el efecto todos los documentos de t.º del plazo prefijado.—El coronel jefe de E. M.—Francisco Parreño

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES INDIRECTAS de las Baleares.

Desde el dia de hoy se despacharán en el estanco mayor de esta capital cigarros habanos de las clases imperiales, regalía, dama y panetelas, que nuevamente se han recibido de la fábrica de Alicante, y son muy superiores por su elaboracion y calidad à los que hasta ahora se han vendido en el mismo estanco. Lo que se anuncia para conocimiento del público. Palma 18 de julio de 1849.—José Luis Perelló.

Por disposicion del Juzgado militar de marina de esta provincia queda señalado el 21 del que rige à las 12 del dia para el remate en pública subasta de una casa consistente en almacén y primer piso sita en la calle de S. Lorenzo de esta capital, marcada con los números 21 y 22 de la manzana 207; cuyo acto tendrá lugar en los estrados del mismo juzgado, establecido en la plaza del Banco del aceite, con sugecion al plan de condiciones que se halla en la escribania de mi cargo y en poder del pregonero Francisco Tomas. Y se anuncia en los periódicos para conocimiento de las personas que quieran tomar parte en la licitacion. Palma 19 de julio de 1849.—Cayetano Socias.

ALCALDIA DE PALMA.

Queda depositada una sarta de 19 perlas de superior calidad, la persona que haya notado su falta podrá presentarse en la secretaria y acreditando ser de su propiedad le será entregada. Palma 20 de julio de 1849.—D. O. del S. A.—Miguel Ignacio Manera, secretario.

COMUNICADO.

Sr. editor de EL BALEAR.

Muy señor mio: Sirvase V. insertar en su apreciable periódico las siguientes líneas que dirijo con esta misma fecha al del *Diario Constitucional*.

Sr. editor del *Diario Constitucional*.

Muy señor mio: al manifestar el 19 del actual mi sorpresa de ver continuado mi apellido en un artículo inserto en su periódico del dia anterior, no creí fuera aludido, mucho menos tratándose de la crítica de una composicion que no era mia, y estando tan ageno à los afanes de los que aspiran à las glorías de la prensa; pero celoso de mi nombre, como toda persona bien educada, no gusto de que nadie se sirva de él ni para gloria ni vituperio, mucho menos cuando no someto mis obras al dominio del público. La noble-

za de estas ideas ha escitado iguales sentimientos en el autor del artículo, pues se ha apresurado à manifestar en el periódico de V. de hoy, que una fatal casualidad habia producido la combinacion de las letras de mi apellido en su composicion: yo agradezco al autor su eficacia; pero creo que no ha tenido igual tino en calificar los efectos de una imaginacion arrancada con tal exabrupto de la tranquilidad y calma que proporcionan al hombre la esclusiva ocupacion de sus deberes. Al acudir nuevamente à la prensa, no es mi animo entrar en una polemica periodistica, sino rectificar las ideas del autor, por lo mismo que no me conoee, y protesto no volverme à servir de ella sobre este asunto, porque ni mi caracter ni mis ocupaciones me lo permiten.

Sirvase V. señor editor insertar estos renglones en su apreciable periódico de mañana y le quedará agradecido S. S. S. Q. S. M. B.—Leon Anel.

GACETILLA COMERCIAL.

MERCADO DE INCA.

Jués 19 de julio de 1849.

NOTA de los precios que han tenido endicho mercado los artículos de consumo que à continuacion se expresan.

		Precio menor.		Precio mayor.	
		Lib.	Suel Din.	Lib.	Suel Din.
Trigo	cuartera	3	6	4	4
Candeal (xexa)	"	4	4		
Cebada (ordi)	"	2			
Habas	"	3	18	4	10
Habichuelas	"				
Garbanzos	"				
Guijas	"				
Arroz	arroba	1	7	1	9
Cerdos cebados	"				
Aceite	cuartan	1			
Vino	cuartan		13		
Aguardiente	"	2			
Leña	quintal		4		
Carbon	"				
Algarrobas	"		15		
Almendron	"	13	10		
Queso	"	10			
Lana	"				

[446]

Aun no habia dado cien pasos hacia la calle de Saint-Honoré, à la cual se dirigió, cuando Dubois se presentó en la puerta de la taberna, habiéndose cruzado con el capitán La Jouquiere; pero como no habia visto nunca à este importante personaje, no pudo reconocerle.

Presentose en el umbral con un atrevimiento completamente desvergonzado, llevando la mano à su sombrero raído, un casacaon gris, calzas prietas, y, en fin, todo el aspecto de un mercader de provincia.



[443]

—¿Eres tú, Grippart! dijo el uno.

—¿Eres tú, Machuga! dijo el otro.

—¿Qué vienes à hacer en esta taberna?

—¿Y tú?

—Yo no sé nada.

—Ni yo tampoco.

—¿Luego estás aquí...?

—De órden superior.

—Lo mismo que yo.

—¿Y esperas...?

—A un hombre que debe venir.

—¿Con una contraseña?

—¿Y à esa contraseña?

—Intimacion de obedecer, como al mismo maés Tapin.

—Eso es, y me han dado un doblon para beber entre tanto que llega.

—Tambien à mi me han dado el doblon, pero no me han dicho que beba.

—¿Y en caso de duda...?

—En caso de duda, como dice el sabio, yo no me abstengo.

—Pues bebamos.

Y la mano alzada sobre la mesa cayó esta vez para llamar al huésped; pero era cosa inútil, pues habia visto entrar à los parroquianos, y reconociéndolos en el uniforme por aficionados, estaba de pie, cuadrado, con la mano izquierda en la costura de los calzones, y la derecha en su gorro de algodón.

Era un hombre muy jocosos el mesonero del *Barril de Amor*.

—Vino! dijeron los dos guardias.

—De Orleans, añadió uno de ellos, que parecia mas aficionado; que pica en la garganta y me gusta.

—Señores, dijo el mesonero con una sonrisa horrible: mi vino no pica, sino que, al contrario, es muy suave.

Y llevó una botella ya destapada.

Los dos consumidores llenaron los vasos y bebieron, y luego los pusieron sobre la mesa con un gesto diferente, pero que sin embargo indicaba la misma opinion.

—¿A qué diablos dices que tu vino no pica, cuando desgarras?

—Ah! es un soberbio vino, señores, dijo el hostelero.

—Sí, repuso el segundo guardia frances; no le falta mas que el estragon.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del día de mañana.

SANTA PRAEDES, VÍRGEN.

Nació santa Praedes en Roma de una familia distinguida por su nobleza y bienes de fortuna y mas por su virtud, desde sus mas tiernos años se hizo notable por su devoción, por su penitencia y por su caridad en favor de los que padecían por la fé de Cristo. Encomendábase á las oraciones de los mártires y deseaba dar como ellos su vida por la verdadera religion. El Señor pero no quiso darle este consuelo á pesar de las muchas victimas que daban su vida por Cristo á fines del siglo segundo. Enterrecida al ver cuanta sangre cristiana se derramaba, pidió al Todo-poderoso la librase de las miserias de este mundo, y el señor la llevó á sí á 21 de julio del año 194. Enterrada en el sepulcro de sus padres y hermanos, su cuerpo fué trasladado á Francia y en 1342 á esta isla la que le recibió con la mayor solemnidad. Venéranse sus reliquias en la capilla del castillo real.

CULTOS.

Día 21.

Continúan en la iglesia de religiosas de la Concepcion las cuarenta horas dedicadas á la insigne penitente santa Magdalena. Esposicion á las cinco y media; á las diez la misa mayor solemne. A las ocho de la tarde será la reserva.

Día 22.

Concluyen las cuarenta horas indicadas. Esposicion á la misma hora. A las diez la misa mayor solemne. A las ocho de la tarde se hará la reserva de costumbre.

En la iglesia del Santo Hospital general se celebra-

rá una solemne fiesta en honor de la virgen del Cármen. A las diez, se cantará la misa mayor solemne y será el orador don Tomas Saurina.

En la iglesia de religiosas Teresas se celebrará tambien una solemne festividad á N. Sra. del Cármen. A las diez, se cantará con música la misa mayor y será el orador el presbítero don Juan Angelo Torrens. Por la tarde á las siete continuará el devoto septenario.

En la iglesia de religiosas de santa Magdalena se celebra la fiesta de su santa Tuteler. A las diez de su mañana, se dirá la misa mayor con música y sermón que dirá el presbítero D. Felix Pons. A las 7 y media de su tarde, se continuará la devota novena de la beata Catalina Tomas.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termómetro	Barómetro.	Hygrómetro
7 de la mañ. ^a	22 grados.	28 p. 4	84 grados.
12 del dia.	25 $\frac{1}{2}$	28	79
5 de la tarde.	24 $\frac{1}{2}$	28	75

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las — 4 hs. 48 ms.

Pónese á las — 7 » 42 »

Los relojes deben señalar al mediodía verdadero
— las 12 hs. 5 ms. 57 s.

EFEMÉRIDES.

1216.—Toma D. Jaime I en Barcelona bajo su proteccion el monasterio de Monserrate.

1454.—Muere en Valladolid D. Juan II de Castilla.

1535.—Toma de la ciudad de Tunez por el emperador Carlos V.

ANUNCIOS.

Una nodriza de edad 40 años
y la leche de 20 meses y medio, desea encontrar criatura para criar en su casa que la tiene en Algayda. Darán razon en esta imprenta.

DIVERSIONES PÚBLICAS.

CIRCO OLÍMPICO.

Décima funcion ecuestre para el domingo 22 de julio de 1849.

PROGRAMA.

1.º Dará principio con los agradables ejercicios sobre la cuerda tirante en los que se distinguirá el señor Carlos Charini ejecutando pasos vistosos por primera vez. A continuacion el Sr. Patron hará el ejercicio de fuego bajo la táctica de un caporal frances.

2.º El niño Torres ejecutará vistosas suertes sobre su yegua en pelo.

3.º El aldeano catalan, escena á caballo por el gracioso.

4.º Volteo gimnástico sobre la volticha inglesa por todos los individuos de la compañía, traspasando el *Fottoyll* ingles.

5.º El esclavo, escena sobre un caballo en pelo, por el joven Yuste.

6.º El trapes árabe, por el adiestrado niño Torres.

7.º La jardinera florista, por la Sra. Arnoz.

8.º Los nueve chinos ó piramides asiáticas.

9.º y último. Concluirá la funcion con la gran pantomima, titulada

MAZEPPA.

Precios los mismos.

A las 5.

IMPRENTA BALEAR

á cargo de Pedro José Umbert, editor responsable.

[114]

El hostelero se sonrió como hombre que entiende la chanza.
—¿Queréis de otro? dijo.
—Si se quiere se te pedirá.
El huésped se inclinó, y comprendiendo la invitacion, dejó á los dos soldados solos con sus negocios.
—Pero tú sabrás algo mas de lo que me has dicho? dijo uno de los soldados al otro.
—Oh! yo sé que se trata de cierto capitan.
—Sí, eso es; pero para prender al capitan presumo que nos darán auxilio.
—Sin duda, dos contra uno no es bastante.
—Te olvidas del hombre de la contraseña, pues ese es el auxilio.
—Aunque vinieran otros dos mas... pero me parece que oigo alguna cosa.
—En efecto, alguien baja la escalera.
—Chito!
—Silencio!

Y los dos guardias franceses, mas esclavos á su consigna que si hubiesen sido verdaderos soldados, llenaron otra vez los vasos y bebieron, mirando con el rabo del ojo hácia la escalera.

No se habian equivocado los dos observadores; los peldaños de una escalera que hemos olvidado mencionar, y que subia apoyada contra la pared, reclinaban por el momento bajo un peso bastante respetable, y los huéspedes momentáneos de la sala comun pudieron ver primero unas piernas, luego un torso y despues una cabeza: las piernas iban vestidas de unas medias de seda muy estiradas y de unos calzones de casimir blanco; el torso de un jubon azul, y la cabeza llevaba un sombrero tricorno coquetamente inclinado sobre una oreja. Un ojo menos ejercitado que el de los guardias franceses habria reconocido al instante en la totalidad á un capitan, pues sus charreteras y espada no dejaban sobre ello la menor duda.

Este capitan, que era el capitan La Jouquiere, era un hombre de cinco pies y dos pulgadas, bastante grueso, bastante vivo, y cuyos ojos malignos se fijaban sobre todo con una sagacidad maravillosa: hubiérase dicho que conocia á los espías bajo el uniforme de guardias, porque les volvió la espalda al entrar, y luego dió un acento particular á su conversacion con el huésped.

—En verdad, le dijo, que hubiera deseado comer aquí, pues

[115]

me ha abierto el apetito ese olor excelente de criadillas con vino; pero me aguardan unos buenos amigos en la *Flauta de Pafos*. Tal vez venga á pedirme cien doblones un joven de mi provincia, á quien no puedo esperar ahora mas tiempo; si viene y se nombra, decidle que estaré aquí dentro de una hora, y que tenga á bien esperarme.

—Muy bien, capitan, respondió el mesonero.

—¡Eh, vino! dijeron los guardias.

—¡Ah, ah! murmuró el capitan echando una mirada, al parecer indiferente, á los dos bebedores; he aquí unos soldados que tienen muy poco respeto á las charreteras.

Y volviéndose al tabernero, añadió.

—Servid á esos señores, pues ya veis que están de prisa.

—Ah! dijo uno de ellos levantándose, si el señor capitan lo permite...

—Sin duda, sin duda que lo permito, dijo La Jouquiere sonriendo con los labios, en tanto que se le pasaban muy buenas ganas de abofetear á los dos tunos cuyos rostros le desagradaban; pero llevado por la prudencia, dió algunos pasos hácia la puerta.

—Pero, capitan, dijo el hostelero deteniéndolo; no me habeis dicho el nombre del caballero que debe venir á preguntar por vos.

La Jouquiere vaciló; un movimiento bastante militar de uno de los dos guardias, que se volvió cruzando una pierna sobre otra y retorciéndose el bigote, le devolvió alguna confianza, al mismo tiempo que el segundo imitó con un dedo metido en la boca el tapon de una botella de vino de Champagne que salta.

La Jouquiere quedó tranquilizado completamente.

—Se llama el caballero Gaston de Chanlay, dijo respondiendo al fondista.

—Gaston de Chanlay, repitió este; ¡diablo, si olvidaré el nombre! Gaston, Gascon; bueno: me acordaré de Gascon... Chanlay, bien me acordare de Candela.

—Eso es, repuso gravemente La Jouquiere. Gascon de Candela.—Os invito mi querido huésped, á abrir un curso de neumónica, y si todas vuestras reglas son tan seguras como esta, no dudo que hagais fortuna.

El hostelero se sonrió del cumplimento, y el capitan La Jouquiere salió despues de haber mirado bien toda la calle como para hacer tiempo, pero en realidad para registrar los rincones de las puertas y los ángulos de las casas.